

Moniquirá, septiembre 6 de 2019

S-2019-504680-1511

Señor:
PETICIONARIO ANONIMO – SIM 1761590882

ASUNTO: Respuesta reclamo - petición 1761590882

De acuerdo al reclamo SIM 1761590882 presentado por Usted en fecha 21 de agosto de 2019 vía Chat, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. "Se comunica vía chat reclamante, quien menciona que la Fundación ITEDRIS, que funciona como operador de la modalidad familiar para el municipio de Togui, Boyacá, no está entregando el complemento nutricional, como vienen descrito en las bolsas de empaque comenta que esta situación se ha presentado durante todo este año"

En respuesta recibida del operador de ITEDRIS en fecha 3 de septiembre de 2019, aporta soportes documentales y fotográficos en los que evidencia el cumplimiento en la entrega de los complementos nutricionales según grupo etéreo aprobado por el ICBF centro zonal de Moniquirá. Los complementos entregados entre los meses de febrero a mayo de 2019, corresponden a la minuta aprobada por ICBF en la vigencia 2018, que corresponden a los artículos y cantidades relacionados en la bolsa plástica donde empaquetan los alimentos que conforman el paquete de acuerdo al grupo de edad, y a partir del mes de mayo de 2019, según los ajustes ordenados desde la Dirección de Nutrición, se inició la entrega los paquetes alimentarios de acuerdo también a los grupos de edad de la minuta aprobada por la nutricionista del centro zonal Moniquirá para la vigencia 2019. La Fundación ITEDRIS en el oficio de respuesta explica "teniendo en cuenta la proyección mensual de entrega de complementos, adquirió suficientes bolsas para todo el año; por esto la entrega de los productos aprobados en la nueva minuta se estaba realizando en dichas bolsas, ya que se buscó aprovecharlas para no desecharlas atendiendo a la política ambiental y responsabilidad social"; de otra parte ITEDRIS comenta "que le fue informado a las familias y a las agentes educativas que se iba a hacer la entrega en las bolsas ya contramarcadas, pero con los productos aprobados según las nuevas indicaciones del ICBF con relación a los cambios en las minutas vigencia 2019.

2. Respecto a la afirmación "la bolsa dice que viene arroz 1000 gramos, alimento infantil a base de arroz avena y maíz 800 gramos, aceite vegetal 500 CC, compota de fruta 48

unidades, entre otros, pero lo que vienes es lo siguiente; pasta de seco 1000 gramos, arroz 500 gramos, frijol 1000 gramos, aceite 500 CC, una bolsa de Bienestarina y 15 huevos, eso es lo que se entrega para una bebé de 11 meses de edad”.

Nuevamente nos remitimos al oficio de respuesta de fecha 3 de septiembre del operador ITEDRIS: “La Fundación ITEDRIS en el oficio de respuesta explica “teniendo en cuenta la proyección mensual de entrega de complementos, adquirió suficientes bolsas para todo el año; por esto la entrega de los productos aprobados en la nueva minuta se estaba realizando en dichas bolsas, ya que se buscó aprovecharlas para no desecharlas atendiendo a la política ambiental y responsabilidad social”; de otra parte ITEDRIS comenta “que le fue informado a las familias y a las agentes educativas que se iba a hacer la entrega en las bolsas ya contramarcadas, pero con los productos aprobados según las nuevas indicaciones del ICBF con relación a los cambios en las minutas vigencia 2019”.

3. Indica que se validó la situación con las encargadas la auxiliar Martha y la profesora, pero ellas manifestaron que, “no era culpa de ellas, que el operador los enviaba así”:

Con respecto a ésta aseveración en el oficio de respuesta del operador ITEDRIS menciona que “En el municipio no se cuenta con ninguna auxiliar pedagógica o agente educativa con identificación (nombre) Martha; así mismo ellas son veedoras de los productos que reciben del operador y entregan a las familias beneficiarias que hacen parte de sus unidades de atención y que reposan en un documento denominado remisión, que las madres usuarias firman al momento de recibir los paquetes”

4. Respecto a que los usuarios han dejado la inconformidad en el buzón de sugerencias de la fundación, sin embargo, a la fecha no han recibido alguna respuesta.

El operador ITEDRIS en comunicación recibida el 5 de septiembre de 2019, da a conocer que “con relación a las sugerencias, quejas, reclamos y/o felicitaciones consignados en los buzones de las sugerencias de las unidades de atención, me permito comunicarle que dichas observaciones han sido contestadas; incluso socializadas en comité técnico operativo...”

5. Asegura que “no tiene conocimiento que sucede con el complemento que no les entregan, agrega que el valor de los alimentos mencionados en la bolsa sumaría la cifra aproximada de \$95.000 pesos, pero lo que les entregan en realidad es un complemento no mayor a \$25.000 pesos”.

Con respecto a éste punto en sesión del comité técnico operativo con la Fundación Itedris, realizado en el mes de julio de 2019, se dio a conocer el inconformismo de las familias beneficiarias del programa especialmente en lo relacionado con el complemento entregado al grupo de edad de niños y niñas entre los 6 a 12 meses.

Por último, expresa que “considera que el complemento que se está entregando no es el adecuado para los niños menores de 12 meses de edad”.

En cuanto a la anterior afirmación, nos permitimos informarle que la Minuta Patrón de acuerdo a los grupos de edad que maneja el operador ITEDRIS para la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, es planeada y elaborada por nutricionistas de la Sede Nacional del ICBF, quienes tienen en cuenta las recomendaciones de kilocalorías y nutrientes para cada grupo de edad (Gestantes/lactantes; de 6-11 meses y de 1 año a 2 años 11 meses y de 3 a 5 años 11 meses de edad), así mismo, aporta en promedio 70% del valor nutricional y calórico ideal y el 30% restante es la corresponsabilidad de las familias beneficiarias.

Para la vigencia 2019 el paquete para el grupo de edad de 6 meses – 11 meses está conformado por:

Arroz Blanco	1 libra	\$ 1.573
Pastas Fortificadas	1 Kilo	\$ 5.000
Frijol Rojo	1 kilo	\$ 11.186
Aceite Vegetal	500 cc	\$ 3.207
Huevos de Gallina	15 unidades	\$ 4.000
Bienestarina	900 gr cada dos meses	

Por lo antes expuesto, se da respuesta de fondo al reclamo tramitado ante el ICBF, Centro Zonal Moniquirá.

Atentamente,

MARIA ELICENIA VERGARA MARTINEZ
Centro Zonal Moniquirá
ICBF Regional Boyacá
Carrera 12 N° 18-80
7281976 Ext.: 811004

Proyectó: María del Pilar Gaona Gaona, Nutricionista CZ Moniquirá
Revisó: María Elicenia Vergara Martínez, Coordinadora CZ Moniquirá
Aprobó: María Elicenia Vergara Martínez, Coordinadora CZ Moniquirá

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Carrera 12 No. 18-80
Teléfono: 7281976

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 9 días del mes de septiembre de 2019, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo establecido en el Art. 69 Ley 1437 de 2011 por el término de 5 días advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

MARIA ELICENIA VERGARA MARTINEZ
COORDINADORA CENTRO ZONAL MONIQUIRA
REGIONAL BOYACA

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 13/09/2019 siendo las 5:00 p.m.

MARIA ELICENIA VERGARA MARTINEZ
COORDINADORA CENTRO ZONAL MONIQUIRA
REGIONAL BOYACA